

7  
el queta en primer lugar aung. no ha servido en el  
mismo Resimiento es de calificada Nobleria, con

notorias y quantorias Combeniencias por los Mayores  
cos de su Casa, y la de su Muxer q. posehe; y que ve  
diriva al Ex. mo Inspecton D.ñal de Milicia  
con Carta para el Cavallero Coronel de Tho Cueto

Se abone la Nieve q. Los Cavalleros Comisarios de la Abasto de Nieve  
entregue el obligado a la contrata, del Caval  
de Propio. . . . .

hizieron presente a la Ciudad, q. para de la conduzio  
nes de la contrata, de la q. se está conduziendo de la  
Ciudad de Thi, y Manis la para este Abasto, fue

la q. se habia de pagar semanalmente al obligado

toda la q. se entregare; y respecto a que quanto produzca

esta Nieve debe entrar en el fondo de Propio de aver

vida a dos quantos, o a ocho, mayormente con la oñ

comunicada por el Fiscal del R. Consejo, pidienda

Informe a este Ayuntamiento sobre si se ha de ven

der a dos quantos, en atencion a lo representado por el

Cap. no Roe Indico D.ñal, y que se está executando

a este precio de se el dia veinte y dos del corriente,

Esperan q. esta Ciudad prospere y se paguen las

porciones de Nieve q. se deban al Muxido D.ñal

Dominguez del fondo de Propio, y q. el Arriama

ratifacion se haga en lo subreivio, la n. q.